

0024812

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

TERCERA

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR:

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD F.D.C.
FINANCIAL INC.

A FAVOR DE:

.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

07 DE MARZO DEL 2016

ACTIO BONAE FIDEI



PROTOCOLIZACION No. 2016-17-01-21-P00726

07 DE MARZO DEL 2016

ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD F. D.C. FINANCIAL INC.

J.C.A.

4 copia

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

15505
15506

ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS
Estudio Jurídico

SEÑORA NOTARIA:

Elsa María Carrillo Andrade, a petición de los interesados, solicito se sirva protocolizar el Acta de Reunión de la Junta Diréctiva de la Sociedad F.D.C. Financial Inc. por la cual se otorgó Poder Especial en favor de la Sra. Martha del Rosario Castro Vallarino, debidamente apostillado, documento que consta de 2 fojas y se sirva conferirme cuatro copias certificadas del mismo.

Habiendo procedido de esta manera, se servirá devolvernos los originales, dejando copias certificadas en su archivo.

Atentamente,



Elsa María Carrillo Andrade
Mat. 17-2013-1150 C.A.P.

50095 000074

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD
F.D.C. FINANCIAL INC.

En la ciudad de Panamá, Rep. de Panamá, el 12 de mayo de 2010, se celebró una reunión de la Junta Directiva de F.D.C. FINANCIAL INC., en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes la totalidad de los Directores de la sociedad a saber: PABLO J. ESPINO, ADELINA M. DE ESTRIBI y AIDA MAY BIGGS, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad: PABLO J. ESPINO, presidió la reunión y la Secretaria de la Sociedad, ADELINA M. DE ESTRIBI, tomó las minutas

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era el de otorgar Poder Especial a una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe, después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder Especial amplio y suficiente a la Sra. Martha del Rosario Castro Vallarino, con documento de identificación No. 170152974-3 y domicilio en la Urbanización Altos del Valle, Lote No. 56, Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, República del Ecuador,, para que:

- Represente a la sociedad en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la sociedad y cumpla las obligaciones respectivas.
- Represente a la sociedad en las juntas generales de accionistas de las

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría
Abg. Maria Laura

compañías ecuatorianas de las cuales FDC FINANCIAL INC es
accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos
que le corresponde como accionista de ellas.

- Emita anualmente la lista de los accionistas de la sociedad que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Se hace constar que este Poder Especial podrá ser ejercido dentro del territorio de la República de Panamá o en el extranjero. Se prohíbe sustituir este poder total o parcialmente.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión

Pablo J. Espino

PABLO J. ESPINO
Presidente

Adelina M. de Estribi

ADELINA M. DE ESTRIBI
Secretaria

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No- 9-94 1uc
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá,

18 MAY 2010

Juan José Ferran Tejedor
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Juan José Ferran*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y está revestido del sello/hombre de *[Sello]*

CERTIFICO

18 MAY 2010

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *39239*

9 Sello/hombre *[Sello]* 10 Firma *[Firma]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

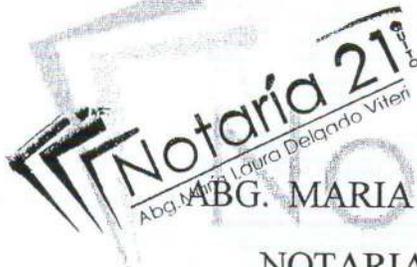
Abg. María Laura Del...

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Elsa María Carrillo Andrade, con matrícula número diecisiete-dos mil trece-uno uno cinco cero, del Foro de Abogados, en esta fecha y en cuatro (4) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito a mi cargo, el Acta de Reunión de Junta Directiva de la Sociedad F. D.C. Financial Inc. Quito, siete de marzo del dos mil dieciséis.-



Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CANTON QUITO

El suscrito, VICTOR ALDANA ALDANA, Notario Público del Circuito del Distrito del Centro, con cédula de identidad para número 4-107-0271, CERTIFICADO que este documento es una reproducción de su original.

9 ENE 2016

VICTOR ALDANA ALDANA
Notario Público del Circuito del Distrito del Centro



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
2. El presente documento Público
3. Ha sido firmado por Victor Aldana
4. quién actúa en calidad de: notario
5. y está autorizado del sello/timbre de:



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

6. EN PANAMÁ
7. el 19 ENE 2016
8. en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
9. Bajo el número: 2016-2938
10. Sello/timbre 10 Firma [Signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 07 MAR 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del Acta de Reunión de Junta Directiva de la Sociedad F. D.C. Financial Inc. Quito, siete de marzo del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
Notaria



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri